

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Comodoro Rivadavia, 06 de diciembre de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. Nº 4080/17 del departamento Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica solicita subsanar un error cometido en la transcripción de calificaciones en el Acta de Examen Nº R12-709/17, Libro 2017-R-115-1, Folio 114, de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que la nota se encuentra anulada por la comisión examinadora correspondiente.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Art. 1°) **RECTIFICAR** en el Acta de Examen N° R12-709/17, Libro 2017-R-115-1, Folio 114 de fecha 26 de septiembre de 2017 de la asignatura **"ENFERMERIA EN SALUD COMUNITARIA"**, Departamento Enfermería, Sede Comodoro Rivadavia, la calificación del alumno **TORRENTE**, **Leonardo Isaac** (DNI. N° 39.442.219) corresponde 9 (nueve).

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la Dirección de Títulos y Graduados, a la Dirección de Alumnos y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 571/17.-

Secretaria Realdémica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. Dra. OLGA S. HERRERA VICEDECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud